

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de junio de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Solicitante	Javier de Jesús Taborda Hincapié
Convocados	Banco Popular y otros
Radicado	05001 40 03 028 <b>2021 01297</b> 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente memorial remitido por parte del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabaneta en donde remiten el oficio que fue dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en el cual dejan por cuenta de este Despacho la medida decretada sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 001-541364, así mismo informan que se Oficio al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías Sabaneta – Antioquia, con el fin de que acate lo ordenado por el Despacho en el auto del 30 de marzo de 2022 en relación al traslado en el portal del Banco Agrario.

En ese sentido, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabaneta remite comunicación al correo institucional de este Despacho indicando que procedió con el cambio, y remite la respectiva constancia. (Doc.43).

Lo anterior se pone en conocimiento de las partes para lo que se estime.

### NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego  
Juez

**Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a33f221ba01e3a481bb20720080bd8a70dc80a61446ed88641cd914bcef7247d**

Documento generado en 30/06/2022 07:44:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**